



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL VIVERO DE EMPRESAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS PICADAS I" DE ALMENDRALEJO. 2014/OBR/04.

### ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco J. Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Juan Antonio Díaz Auni6n, Interventor.

D. Pedro Burguillos Gonz1lez, Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

D. Jorge Jim6nez Retamal, Arquitecto Municipal.

Sra. Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 19 de septiembre de dos mil catorce, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las once horas, se re6ne en la Sala de Comisiones, en acto p6blico, la Mesa de Contrataci6n para la adjudicaci6n del contrato 2014/OBR/04, integrada por los se6ores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de la documentaci6n contenida en los Sobres C (Ofertas Econ6micas y criterios de valoraci6n autom1tica) de las proposiciones presentadas en la mencionada licitaci6n.

La Secretaria da cuenta del informe elaborado por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Jorge Jim6nez Retamal, con fecha 16 de septiembre de 2014, en relaci6n con la valoraci6n de las ofertas t6cnicas, siendo la puntuaci6n otorgada a cada una de las empresas, en aplicaci6n de los criterios establecidos en el Pliego de Cl1usulas Administrativas Particulares que rige la contrataci6n, la siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

	<i>MEMORIA CONSTRUCTIVA</i>		<i>PROGRAMA DE TRABAJO</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>ANALISIS DEL PROYECTO</i>	<i>PROCESO CONSTRUCTIVO</i>		
<i>CRUZJARA</i>	5	8	16	29
<i>BALLESTEROS</i>	6	2	4	12
<i>ANDIAJOA</i>	6	7	12	25
<i>IMES-API</i>	7	7	12	26
<i>BARRAGAN</i>	0	0	2	2
<i>SANI</i>	4	2	4	10
<i>SANEBA</i>	4	2	4	10

Seguidamente, no habiendo ninguna cuestión que objetar por los asistentes a la Mesa y en presencia de D. Diego Manuel Taboada Maqueda que concurren representación de la empresa Sani, Obras y Servicios Renovables, S.L., por la Secretaria se procede a la apertura de los Sobres C de las proposiciones presentadas; éstas han sido las siguientes:

<b>EMPRESAS</b>	<b>Oferta Económica (sin IVA)</b>
<b>CRUZJARA</b>	332.147,58
<b>BALLESTEROS</b>	267.406,42
<b>ANDIAJOA</b>	346.860,64
<b>IMES-API</b>	339.894,02
<b>BARRAGAN</b>	335.000
<b>SANI</b>	311.974,16
<b>SANEBA</b>	305.210,96

La Mesa de Contratación, en acto no público, procede a valorar la documentación contenida en los sobres C de las proposiciones presentadas, resultando, de la aplicación de los diferentes criterios de valoración automática, lo siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

EMPRESAS	Oferta Económica	Baja (%)	Puntos	Climat.	Puntos	Fotovol.	Puntos	Mobiliario	Puntos	Totales
<b>CRUJARA</b>	332.147,58	4,23	11,85	SI	5	SI	10	SI	10	<b>36,85</b>
<b>BALLESTEROS</b>	267.406,42	<b>22,90</b>	35	SI	5	SI	10	SI	10	<b>60</b>
<b>ANDIAJOA</b>	346.860,64	0	0	SI	5	SI	10	SI	10	<b>25</b>
<b>IMES-API</b>	339.894,02	2	5,60	SI	5	SI	10	SI	10	<b>30,60</b>
<b>BARRAGAN</b>	335.000	3,41	9,55	SI	5	NO	0	NO	0	<b>14,55</b>
<b>SANI</b>	311.974,16	10,05	28,02	SI	5	SI	10	SI	10	<b>53,02</b>
<b>SANEMA</b>	305.210,96	12	29,08	NO	0	NO	0	NO	0	<b>29,08</b>

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en aplicación de los criterios de valoración subjetivos y sumados éstos a los obtenidos en virtud de la aplicación de los criterios objetivos que se detallan en el cuadro precedente, resulta el siguiente resumen total de puntuaciones:

EMPRESAS	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
<b>CRUJARA</b>	29	36,85	<b>65,85</b>
<b>BALLESTEROS</b>	12	60	<b>72</b>
<b>ANDIAJOA</b>	25	25	<b>50</b>
<b>IMES-API</b>	26	30,60	<b>56,60</b>
<b>BARRAGAN</b>	2	14,55	<b>16,55</b>
<b>SANI</b>	10	53,02	<b>63,02</b>
<b>SANEMA</b>	10	29,08	<b>39,08</b>

De lo expuesto se deduce que la empresa CONSTRUCCIONES JOSÉ M. GARCÍA BALLESTEROS ha sido la más ventajosa, habiendo obtenido 72 puntos en total.

No obstante, del estudio de las ofertas económicas presentadas se deduce que la baja ofertada por la empresa que ha resultado más ventajosa, 22%, difiere en más de diez unidades porcentuales de la media de las ofertas presentadas, por lo que, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede, a juicio de la Mesa de Contratación, dar audiencia a la empresa CONSTRUCCIONES JOSÉ M. GARCÍA BALLESTEROS, S.L. para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda de Estado.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.